

Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila.

El que suscribe, **César Felipe de la Rosa Durón**, mexicano, mayor de edad, hago patente la siguiente, exposición de motivos:

La corrupción puede ser entendida en diversas acepciones, sin embargo, no hay algo más preciso que señalar el lastre que genera, dos mitos han caído en la concepción de la corrupción: en primer lugar, la creencia de que se trata de un problema exclusivo de los países subdesarrollados, hoy se conocen los altos índices de corrupción en los países desarrollados; en segundo lugar, la opinión de que es un mal exclusivo de los gobiernos, de la cosa pública.

Actualmente se reconoce que existe una estrecha complicidad con el sector privado. Cabe mencionar que ya desde 1975, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la resolución 3514 del 15 de diciembre, mostró su preocupación por prácticas corruptas llevadas a cabo por empresas transnacionales.

El aumento y la persistencia de antivaleores en el seno de la función pública actúan cual virus que enferma al cuerpo del gobierno y a sus instituciones. Es la corrupción la que se convierte, por excelencia, en el referente empírico de la enfermedad pública. Tiene repercusiones directas en la vida cotidiana de los ciudadanos, sea cual sea su nacionalidad, género, edad, posición económica o nivel de estudios porque está arraigada en el funcionamiento de los gobiernos y administraciones públicas con perniciosos efectos: a) Desvío y derroche de recursos públicos, b) Ineficiencia en el funcionamiento de las instituciones públicas, c) Incumplimiento de objetivos y metas en los programas de gobierno, d) No resolución de los problemas y necesidades ciudadanas, e) Merma de las infraestructuras públicas, f) Clientelismo político, g) Obstaculización de la acción de la justicia, e) Descrédito del gobierno y de las instituciones. La suma de estas situaciones, que se reproducen en todos los ámbitos y campos donde interviene el Estado: medio ambiente, salud, educación, vivienda, alimentación, transporte, etcétera, además de generar malestar en la población, contribuye a que se perpetúen las necesidades humanas en sus diversas manifestaciones: desempleo, enfermedad, injusticia, pobreza, desigualdad y, en ocasiones, muerte.

Sin duda, el precio pagado por los efectos de la corrupción es muy elevado: medio ambiente destruido, procesos políticos pervertidos, valores culturales alterados, espíritu humano dañado, pobreza en continuo ascenso, mayor concentración de la

riqueza y malestar generalizado en la ciudadanía. En suma, la corrupción es un obstáculo que impide la existencia de buenos gobiernos así como la madurez de las democracias. Es un freno para el desarrollo social, para el crecimiento económico y para la equidad y mejora del nivel de vida de los diversos miembros que integran la comunidad política.

Algunas lagunas evidentes en la lucha contra la corrupción son las siguientes:

a) Se combate a la corrupción desde un enfoque parcial. Los actuales instrumentos de control y sanción (leyes, reglamentos, contralorías, sistemas informáticos de control y vigilancia directa, procesos judiciales) no bastan para detener las conductas corruptas ya que dejan de lado lo esencial, todo lo que se refiere a la esfera interna del individuo, a su educación, a sus valores, a su percepción y convicciones, es decir, la antesala de sus actos.

b) Se combate por reacción, obviando políticas de prevención. . Cuanta más atención se otorgue a la prevención, menos se expandirá la corrupción. Las medidas preventivas constituyen una inversión menos costosa a largo plazo, con un impacto positivo en el servicio público que favorece la relación con los ciudadanos.

c) La falta de profesionalización política. No en todos los estados existe un perfil básico con valores bien definidos de las personas que ocupan los cargos públicos, lo que deja un amplio margen a que cualquier individuo, incluso careciendo de valores, se encuentre en posibilidad de ocupar un cargo de Estado.

Cuando un pueblo jerarquiza al desarrollo económico por sobre otros intereses, acude a cualquier medio para lograrlo perdiendo credibilidad frente a aquellos otros países que podrían contribuir con su capital a su desarrollo.

En una sociedad donde todo el mundo se preocupa excesivamente por el bienestar económico inmediato, nadie piensa en el conjunto ni en el largo plazo, de esta manera se obtiene como resultado lo que nadie desea: el fracaso económico de la sociedad como un todo.

La reputación de las instituciones republicanas depende no sólo de la aplicación objetiva de las leyes, sino de la conducta de los funcionarios y empleados públicos. Esta debe sustentarse en forma permanente en los principios éticos y morales en los que se basa la “vocación de servicio” para salvaguardar y evitar contrariar el interés público cuya protección, promoción y defensa les ha sido asignadas. No se trata de la protección en forma exclusiva del erario público sino, fundamentalmente, de la mentada “confianza pública”, de la seriedad y rectitud en el ejercicio o la realización de acciones en el marco de los deberes y responsabilidades del estado.

No basta, con que el funcionario público cumpla con la ley, es necesario que dé cuenta a la sociedad de sus actos, aún en el caso de que esta no lo exija. Además del concepto de legalidad, hoy se impone un neologismo: "accountability", como nota esencial en el ejercicio de la función pública. La idea de imparcialidad en la gestión de los asuntos públicos implica, no sólo la apoliticidad de las decisiones administrativas, sino también se sustenta en la idea del imperativo moral, Ya lo dijo Montesquieu: la democracia se convierte en el peor de los regímenes si carece de lo que es probablemente su requisito básico: la virtud.

Resulta conveniente distinguir entre principios éticos en el ejercicio de la función pública, de aquellas conductas que implican obligatoriedad de cumplimiento, en razón de que su inobservancia está penada por leyes, por lo que se encuentran tipificadas como delitos o faltas administrativas.

No solamente se debe tratar de que los hombres sean buenos, sino de evitar que sean malos. Pero hoy es necesario ir más allá: el funcionario público es un agente moral, en virtud de que ejerce una actividad de manera permanente adscrita a órganos cuya finalidad es satisfacer las necesidades públicas. Este desempeño implica aspectos vocacionales, dominio de técnicas, desarrollo de conocimientos y formación de actitudes, todas en función del servicio público definido por el bien común.

El gobernante es responsable cuando da fundamentos de sus actos y muestra por qué son deseables. Esto es la reflexión ética y no sólo el pensar técnico o burocrático. Razonar en el plano de los valores significa utilizar premisas y no sólo hechos. El análisis de la eficacia de las políticas no alcanza, porque también se deben satisfacer criterios de valor.

La preocupación contemporánea por la cuestión ética no debe considerarse como meramente filosófica. El vacío ético en los gobiernos o en sus funcionarios se refleja en sus decisiones, en las políticas públicas. Ocurre cuando ellos eligen pensando en los beneficios de los grupos de interés, no en la población. La falta de ética no es una cuestión declarativa, sino que se manifiesta por una desviación de recursos públicos que es injusta y aumenta la desigualdad en la sociedad civil.

Siguiendo las enseñanzas de Max Weber: el dilema consiste en que no hay ética en el mundo que pueda sustraerse al hecho que, para lograr fines buenos, deba recurrirse a medios moralmente dudosos.

Los ciudadanos, comprometidos con el desarrollo de los valores democráticos, debemos hallarnos inmersos en todos los procesos que impliquen participación ciudadana, quienes hemos egresado de instituciones públicas –sobre todo- tenemos arraigado el compromiso de participar en las instituciones que garantizan gobernabilidad y sobre todo un pleno Estado de Derecho, toda vez que debemos en total integridad nuestra formación educativa formal a los recursos emanados del Estado.

Es por ello que existe una motivación extraordinaria para formar parte de un organismo si bien novel, necesario, y por ende del Constitucional.

La intención del suscrito, al participar en el proceso de selección para la Secretaría Técnica es que la participación en el sector público y le sector privado ha sido en completo apego de Derecho; es indispensable que los ciudadanos consolidemos el régimen institucional como único medio de acceso al desarrollo económico, político y social, toda vez que la confianza y el buen desempeño de las instituciones del Estado es la vía única para conseguir la paz y la estabilidad.

Al formar parte de un proceso de selección ciudadano, donde sólo los méritos profesionales, el conocimiento y el desenvolvimiento en la cotidianidad, son los factores decisorios para ser electo, se reafirma que este órgano se halla comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, y pone de manifiesto la oportunidad histórica de ser miembro de la fortaleza institucional del país, al que muchos debemos nuestro desarrollo pedagógico y el conocimiento formal adquirido en sus aulas, gracias a las aportaciones proporcionales de todos los contribuyentes.

La formación profesional de carácter legal del suscrito, permiten perfilar idoneidad, aunada la participación en el sector privado en su relación con la productividad y la sustentabilidad; robustecido por ocho años formales de desarrollo profesional, con los antecedentes de “práxis”, que se han enfocado en el sector público en la prevención y combate de los delitos, incluidos aquellos cometidos por servidores públicos y en perjuicio de la instituciones democráticas y por ende contra la sociedad.

Y es el sector educativo, para el que esto escribe, el que ha permitido un contacto formativo y el desarrollo de habilidades de interacción, competencias de participación ciudadana y el vínculo con el sector productivo, social y público.

No se puede dejar de lado la investigación, y la libre expresión como máximo exponente de la transparencia, que se ha visto consolidada en la participación del que suscribe en diversos medios de comunicación desde hace más de una década, con el ejercicio de las libertades básicas del individuo.

Con la participación del que suscribe, se reafirma la confianza depositada en las instituciones mexicanas, y sobre todo, la formación adquirida en el breve espacio de vida del que esto escribe.

Es una gran responsabilidad, no sólo aspirar a la Secretaría Técnica, también el simple hecho de participar en un proceso ciudadano, transparente y confiable, donde de integrar una parte del órgano colegiado; las decisiones apegadas a Derecho deben ser también un fiel reflejo de la exigencia ciudadana de legalidad en los actos de toda autoridad y la certeza de que sus representantes (de elección directa e indirecta) sean electos de forma incuestionable.

Dejo a disposición mi currículum y también la convicción de que México sin instituciones confiables y “ciudadanizadas” no es factible.

Saltillo, Coahuila a Noviembre de 2017.